

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2002.

Visto lo informado, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 823/00 de fecha 31 de mayo de 2000, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Chevrolet modelo Corsa -dominio colocado CPK 627- secuestrado en la causa N° 9583/98 caratulada "Incidente de puesta a disposición del automóvil Chevrolet Corsa dominio CPK 627", del registro de la Secretaría N° 8 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4.

Que de acuerdo a lo informado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Capital Federal, se ha ordenado la devolución del automotor secuestrado en los autos mencionados al señor Héctor Alberto Bordón, conforme lo dispuesto en la sentencia de fecha 6 de marzo del corriente recaída en el incidente de entrega que corre por cuerda a la causa N° 507 caratulada "Saullo, Osvaldo Humberto y Otros s/inf. ley 23.737", cuya copia obra a fs.26.

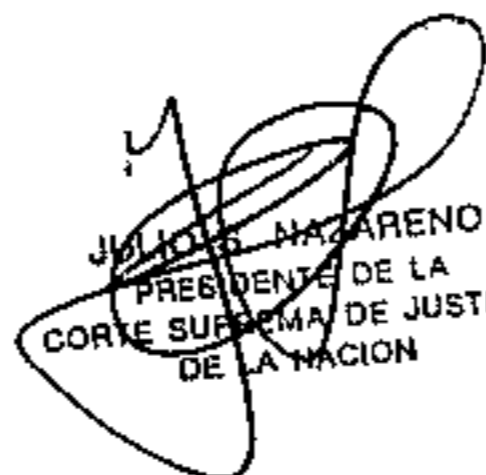
Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Modificar el punto 1°) de la resolución N° 823/00, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Chevrolet modelo Corsa, dominio colocado CPK 627.

2°) Disponer -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- la entrega del vehículo mencionado en el punto 1° de la presente, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Capital Federal.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

USO OFICIAL